



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL PROGRAMA DE RETENCION DEL TALENTO Y FOMENTAR LA IMPLICACIÓN EMPRESARIAL EN LA MODALIDAD DUAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

Sin duda, el empleo joven en nuestra ciudad es uno de los principales retos que debemos afrontar con determinación y evitar la salida principalmente a las grandes ciudades de nuestros jóvenes.

Hemos cerrado el año 2024 con cerca de 1000 jóvenes menores de 25 años registrados en las oficinas de empleo, un dato que posiblemente sea superior si tenemos en cuenta que muchos de ellos no están registrados, dado que no es obligatorio si no perciben ningún subsidio. Además, estamos a la cabeza de saldo migratorio de Castilla y León, si tenemos en cuenta que más de un 30% de jóvenes entre 25 y 35 años abandonan Salamanca, sobre el total de nacidos de dicha edad.

Por otro lado, la nueva ley de Formación Profesional, que este año completa su implantación con el modelo DUAL, ha conseguido, gracias al esfuerzo del Gobierno, que Salamanca tenga 96 CCFF y haya aumentado la matrícula un 18%, con 6.800 alumnos en el curso actual.

A esto hay que añadir que la última reforma laboral impulsó los contratos formativos en prácticas, para hacerlos más atractivo a las empresas, y mejorar las condiciones de trabajo de los recién titulados.

Por último, el Ayuntamiento de Salamanca ha puesto en marcha un programa de Retención del Talento, cuyo objetivo es proporcionar 15 becas, por un periodo de 6 meses, a titulados de FP con los mejores expedientes. mediante la realización de prácticas remuneradas en empresas y en dependencias municipales. No obstante, desconocemos su grado de eficacia ya que no se ha presentado una evaluación del programa.



II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Modificar el programa de Retención del Talento, mediante la realización de contratos en prácticas a los titulados de Formación Profesional, y evitar la precariedad que supone la figura del becario.

2.- Implementar medidas que fomenten la participación de las empresas en el modelo DUAL, mejorando su conocimiento sobre sus futuros trabajadores y favoreciendo su inserción laboral.

En Salamanca, a 4 de febrero de 2025

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

